



De conformidad con el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante remitido por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de octubre de 2015 (número de registro 230275), FERROVIAL informa que con fecha 17 de noviembre de 2015 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado "Ferrovial Dividendo Flexible".

Los titulares de un 48,68% de los derechos de asignación gratuita (un total de 359.082.330 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de FERROVIAL. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 6.299.690, siendo el importe nominal del aumento 1.259.938 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 0,85 % sobre la cifra del capital social de FERROVIAL previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 51,32% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por FERROVIAL. En consecuencia, FERROVIAL ha adquirido un total de 378.612.938 derechos por un importe bruto total de 150.687.949,32 euros. FERROVIAL ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado con fecha 18 de noviembre de 2015.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a FERROVIAL se realizará el 20 de noviembre de 2015.

Asimismo, está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 1 de diciembre de 2015 y que al día siguiente comience su contratación ordinaria.

Madrid, 18 de noviembre de 2015

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.